



Resolución SCJ n° 419/2019

EXP-2380/2011

Montevideo, 29 de abril de 2019.-

VISTO y CONSIDERANDO:

el planteo formulado por la Sra. Actuaría Adjunta de los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Ejecución y Vigilancia de Canelones de 1° y 2° turnos, Esc. Cristina Lamela, quien solicita se declaren inhábiles, en virtud de la mudanza planificada para esas sedes, los días 29 y 30 de abril, y 2 y 3 de mayo de 2019, a los efectos de otorgar a la oficina el tiempo necesario para trasladar los expedientes, el mobiliario y reorganizarse en el nuevo local;

ATENCIÓN:

a lo expuesto;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,

en Acuerdo Administrativo de la D.G.S.A.

RESUELVE:

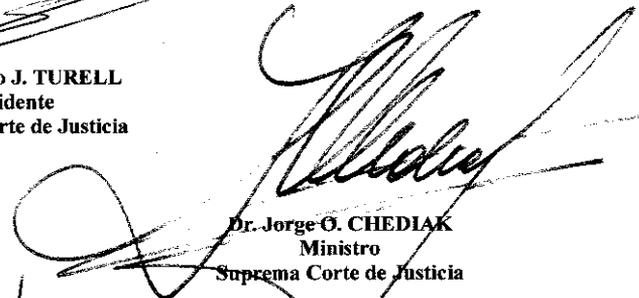
1°.- Declarar inhábil los días 29 y 30 de abril de 2019, y los días 2 y 3 de mayo del 2019, para los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Ejecución y Vigilancia de Canelones de 1° y 2° turnos, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.-

2°.- Comuníquese y publíquese en la página web del Poder Judicial.-

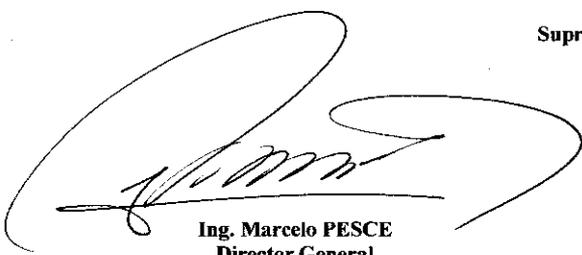
LB


Dr. Eduardo J. TURELL
Presidente
Suprema Corte de Justicia


Dra. Elena MARTÍNEZ
Ministro
Suprema Corte de Justicia


Dr. Jorge O. CHEDIK
Ministro
Suprema Corte de Justicia


Dra. Bernadette MINVIELLE
Ministra
Suprema Corte de Justicia


Ing. Marcelo PESCE
Director General
Servicios Administrativos


Dr. Luis TOSI BOERI
Ministro
Suprema Corte de Justicia